



Del 1 al 21 de Marzo de 2015

Título: La institucionalización de dos trayectorias por medio del Foro China-CELAC

Autor: Eduardo Tzili Apango

Correo electrónico: e.tzili.a@gmail.com.

Institución: Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México.

Síntesis curricular: Licenciado en Relaciones Internacionales. Alumno de la Maestría en Estudios de Asia y África con especialidad en China. Investigador sobre China, Este asiático, relaciones sino-latinoamericanas, Asia-pacífico, Sistema tributario, Bienes públicos globales, Semiótica de las relaciones internacionales. Publicación de artículos y reseñas en varias revistas arbitradas, nacionales e internacionales. Dictaminador de *Estudios Internacionales*, Universidad de Chile.

Resumen

El presente estudio versa sobre la institucionalización de la relación sino-latinoamericana por medio del Foro China-CELAC. Argumento que este Foro, aunque representa un esfuerzo por aumentar el grado de institucionalidad, no choca con instituciones regionales preexistentes. La investigación concluye en que el Foro, probablemente, sentó las bases para institucionalizar una relación asimétrica. Sin embargo, también considero precipitado sacar conclusiones generales a poco tiempo de haber iniciado las actividades del Foro. Por ello, la investigación queda pendiente.

Palabras clave: China, América Latina y el Caribe, CELAC, instituciones.

Introducción

La relación entre China y América Latina tiene una larga historia, aunque pocos acontecimientos significativos. Solo hasta finales del siglo XX, e inicios del XXI, la relación se intensificó en múltiples niveles; sin embargo, América Latina y el Caribe todavía no desempeñan un papel importante en la proyección global de China (Cornejo y Navarro, 2010). El Foro de China y la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños consolida un paso más en la relación bilateral.

Empero, asumo que, como parte de la “Teoría de la Amenaza China”, la llegada del país asiático al subcontinente latinoamericano se ve con recelo, sobre todo desde Washington. Entre muchas hipótesis, hay quienes afirman que China podría modificar a las instituciones globales para su propio beneficio. Los Foros de Cooperación que China ha instalado en casi todo el mundo son formas institucionalizadas que pueden apoyar estas ideas. La hipótesis que manejo en mi trabajo es que el Foro China-CELAC no distorsiona a las instituciones ya existentes.

Para comprobar o falsear la hipótesis, dividido mi texto en cuatro partes más las consideraciones finales. En la primera parte expongo, brevemente, a qué me refiero con “instituciones internacionales”. En la segunda describo el incremento del poder internacional chino, además de su expansión económica mundial. En la tercera expongo las características del Foro China-CELAC y resalto la institucionalidad que persigue. En la cuarta parte analizo de qué manera modifica a las instituciones que ya existen, o qué tipo de instituciones promueve. Finalizo con una serie de conclusiones y futuros temas de investigación.

¿Qué son las instituciones internacionales?

Para el presente texto entiendo a las instituciones internacionales como aquéllos patrones de conducta que se inscriben en un marco regulatorio definido y se insertan en un campo común de significados. La distribución de poder de los Estados influye en la configuración de las instituciones. No obstante, el “empoderamiento”, que las instituciones reciben de dicha distribución de poder, también limitan las acciones de los Estados.

El marco regulatorio se define por los modelos generales, categorizaciones de actividades, o arreglos particulares construidos por el hombre. Éstas se organizan de

manera formal o informal, e implican conjuntos de reglas, persistentes y vinculadas, que prescriben papeles de comportamiento, restringen la actividad y configuran las expectativas (Keohane, 2005, p. 242). El campo común de significados implica que las prácticas y reglas institucionales solo tienen sentido porque pertenecen a una estructura de significados, esquemas de interpretación y recursos que permitan explicar, legitimar e impulsar a los actores a asumir los papeles que les corresponde en una colectividad (March y Olsen, 1998, p. 948).

Las instituciones internacionales tienen una determinada naturaleza dependiendo de la distribución de poder de los Estados que la conforman. Por ejemplo, los inicios de los estudios institucionalistas, en la disciplina de Relaciones Internacionales, consideraron al papel de las instituciones como el resultado de la distribución del poder económico y político internacional (Ruggie, 1992, p. 564). Cuando las relaciones de poder cambian, también lo hacen los patrones de interdependencia y, por consiguiente, la naturaleza de las instituciones (Keohane y Underdal, 2011, pp. 51-52).

Sin embargo, las instituciones también limitan el campo en el que los Estados se desenvuelven. El aumento de la globalización conlleva la necesidad de coordinación internacional y acción colectiva. Hay, por un lado, una profundización en la interdependencia económica por la expansión de mercados; por otro lado, existe un incremento en la demanda de coordinación para gobernar áreas como la seguridad alimentaria, la banca y los estándares de productos. Surge una especie de “paradoja de las instituciones”, ya que los Estados prefieren diseños institucionales que impongan menos restricciones a su soberanía. No obstante, algunas de las formas institucionales con menos imposición de restricciones resultan ser infectivas al momento de enfrentar problemas globales (Coglianese, 2000, pp. 297-298).

El incremento de poder de China y su expansión económica mundial

Con base en lo anterior, ¿China influye en las “reglas del juego globales”? Según Shambaugh (2013, pp. 100 y 112), el incremento de poder de China contribuye a la redistribución global de poder y, por consiguiente, a la renegociación de las instituciones internacionales. Este estudioso ubica al país asiático en una cuarta fase de interacción con

las instituciones internacionales y la gobernanza mundial, a la cual denomina “alteración del sistema”.

En el caso de América Latina y el Caribe (ALC), Erthal y de Souza (2013) aseveran que la cooperación china en la región profundiza el cambio de prioridades de los países latinoamericanos, el desplazamiento de otros donantes más tradicionales, la exclusión de la sociedad civil y la fragmentación regional. La donación tradicional –con base en el seguimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, condiciones de gobernanza, cuestiones humanitarias y transparencia en la asistencia– es una institución tradicional, por lo que su reconfiguración puede reflejar la creciente presencia de un modelo alternativo propuesto desde China.

Pintado (2013, pp. 85-87) afirma que China, en su ascenso como potencia económica, reinventa las relaciones interestatales con base en conceptos puramente chinos, como el Nuevo Concepto de Seguridad o el Ascenso Pacífico. En las relaciones sino-latinoamericanas, la autora destaca la promoción del multilateralismo para contrarrestar la hegemonía estadounidense y reconfigurar la distribución global de poder.

Lo anterior se constata con los objetivos de la política china en ALC: promoción del respeto mutuo con base en los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica, profundización de la cooperación “ganar-ganar”, intensificación de intercambios y seguimiento de la política de una sola China (China’s Policy Paper on Latin America and the Caribbean, 2008). Como ya describí en recientes párrafos, al parecer algunos estudios identifican estos ejes como los “distorsionadores” de las instituciones tradicionales en la región latinoamericana. Pero ¿China tiene la capacidad de reconfigurar las instituciones tradicionales? Para responder esto de manera afirmativa es necesario saber si China tiene el poder y las capacidades económicas suficientes para ello.

De acuerdo con el Índice de Poder Mundial (IPM),¹ China demuestra un aumento de poder. En una comparación de la tendencia en el IPM de países selectos, China incrementó su poder mundial *vis à vis* Estados Unidos, Japón, Alemania y Reino Unido. De 2000 a 2012, China incrementó su poder en un promedio de 1.30%, mientras que las potencias disminuyeron su poder mundial en el mismo periodo (Estados Unidos: -0.20%, Japón: -0.37%, Alemania: -0.19%, Reino Unido: -0.32%), aunque Estados Unidos se mantiene

como el país con el mayor poder mundial (0.928 frente a 0.780 de China, en datos de 2012) (Morales, 2013).

En el caso de América Latina y el Caribe, el incremento de poder se observa en mejor medida frente a la “retirada” estadounidense de su natural zona de influencia. Según Ellis (2013, pp. 20-24), la disminución del liderazgo estadounidense es visible en razón de la formación de nuevas organizaciones multilaterales que excluyen a Estados Unidos, tales como la UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas) o la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), y en el acercamiento de China hacia países políticamente distantes de Washington, como Venezuela, Ecuador o Bolivia. Como afirma Jalife-Rahme (2012, p. 12), “la irrupción de China en Latinoamérica es inversamente proporcional al declive de Estados Unidos”. Es, precisamente, la creación del Foro China-CELAC lo que alarma a Estados Unidos, ya que China se acercó a un foro sin la presencia estadounidense.

En el campo económico-comercial, China parece cosechar frutos como un actor que influye en las instituciones internacionales. Además de convertirse en la segunda economía mundial en términos de Producto Interno Bruto (PIB), en 2011, el Yuan avanza en su camino a desempeñarse como moneda de referencia frente al Dólar y al Euro. Esto ocasiona la hipotética conformación de un “Bloque Renminbi” en el este asiático, ya que, desde 2010, un 70% de las monedas regionalesⁱⁱ realizan muchos movimientos de manera más cercana al Yuan que al Dólar estadounidense, lo cual, a su vez, es reflejo de una alta integración comercial (Subramanian y Kessler, 2013). Lo anterior contravendría el uso de instituciones económicas tradicionales, e incluso organizaciones que se construyeron para impulsar dichas instituciones, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional.ⁱⁱⁱ

Desde el año 2000, las exportaciones latinoamericanas hacia China se incrementaron en un ritmo de 23% anual (aunque en 2012 disminuyó a 7.2%). Empero, el 50% de dichas exportaciones se concentran en tres sectores: cobre, metal y soya; y en tres países: Argentina, Brasil y Chile. En tanto China continúe incrementando su volumen comercial con la región –con base en la demanda de productos primarios– las estrategias latinoamericanas de política exterior se reconfigurarán en el futuro cercano. Algunos

consideran que esto, a su vez, disminuirá la influencia estadounidense en la región. (Richardson, 2014).

No solo aumentó el comercio, sino también las inversiones. De acuerdo con algunos datos, en 2011 el 23% de toda la inversión extranjera directa (IED) china tuvo como destino Perú, Ecuador, Venezuela, Brasil y Argentina (Carbajal, 2013). Por consiguiente, también se han colocado muchas empresas chinas en la región, sobre todo públicas o estatales. Esto responde a la estrategia del gobierno chino de fortalecer la seguridad alimentaria, asegurar suministro de petróleo y materias primas, y encontrar mercados para sus productos de exportación (León-Manríquez, 2012, pp. 107-108).

Figura 1. Comercio de bienes latinoamericanos a China, 2002-2012



Fuente: Ray y Gallagher (2013, p. 3)

De acuerdo con Armony (2011, p. 27), el incremento de poder y el aumento de la presencia económico-comercial de China en ALC representa una resistencia al poder estadounidense. Estados Unidos es la potencia hegemónica que estableció la mayoría de las instituciones regionales. Por ello, parece ser que China ha adquirido el poder y las capacidades económicas suficientes para influir en las instituciones que rigen la conducta de los Estados latinoamericanos. Considero al Foro China-CELAC como el esfuerzo más

elaborado para incursionar en América Latina y, por ende, para reconfigurar las instituciones regionales.

El Foro China-CELAC

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política. Tiene 33 miembros y surgió, en 2011, con la intención de fomentar la integración gradual regional. Es herencia de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, y el Grupo de Río (SELA, 2015). Es un mecanismo, eminentemente, latinoamericano, sin presencia de Estados Unidos, Canadá, España o Portugal; es decir, no es un foro hemisférico ni iberoamericano. Sin embargo, no pretende reemplazar a organizaciones hemisféricas, como la Organización de Estados Americanos (OEA) (Freytter, 2013, pp. 421-422).

El Foro Ministerial China-CELAC se instauró, oficialmente, en julio de 2014, y su primera reunión fueron los días 8 y 9 de enero de 2015. De acuerdo a funcionarios chinos, este foro representa un gran avance en la cooperación integral entre China y ALC, sobre todo porque no solo abarca al país asiático y a los 33 miembros latinoamericanos, sino también porque incluyen a otras organizaciones regionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (Centro de Información por Internet de China, 2015). El foro –que institucionaliza los lazos sino-latinoamericanos– concede la oportunidad de aproximarse a países con los que Beijing no tiene vínculos diplomáticos, como Paraguay o algunos países de América Central (Prensa Libre, 2015).

El Foro China-CELAC reproduce el mismo esquema de otros foros que China instauró en otras latitudes del sistema internacional: estandarizar relaciones con un gran número de países. Por ejemplo, China fomentó el Foro de Cooperación China-África, en 2000, para uniformar las relaciones que Beijing tiene con los países africanos. En esta línea, se formó un marco regional para los intercambios culturales y educacionales, y se expandió la cooperación en ciencia y tecnología, telecomunicaciones, sector militar y espacial, *inter alia*. La particularidad del Foro China-CELAC reside en manejar relaciones en la zona de influencia de la hegemonía global, Estados Unidos (Ellis, 2014).

Cabe destacar dos cuestiones. La primera es que China es un activo participante en las organizaciones multilaterales latinoamericanas. Desde 1997 es miembro pleno del Banco Caribeño de Desarrollo, desde 2004 es observador permanente de la OEA, y desde 2008 es miembro pleno del BID. A partir de 1990 sostuvo varias rondas de diálogo con el Grupo de Río, y estableció un mecanismo de interacción con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Antes del Foro China-CELAC se conformaron varios otros foros regionales,^{iv} por lo que ya había extensos vínculos multilaterales (Shambaugh, 2011, p. xi). El Foro China-CELAC es solo el cenit de una continua actividad diplomática china en la región.

La segunda cuestión es que la CELAC asume, entre sus facultades, ser un mecanismo representativo de ALC ante otros grupos y regiones. Así, aparte del Foro China-CELAC también existe el Diálogo CELAC-Unión Europea, el Mecanismo de Diálogo CELAC-Rusia y los acercamientos entre la CELAC y Corea del Sur, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía, Japón (SELA, 2015).

Muy aparte de las claras intenciones de fortalecer la cooperación bilateral, se perciben oportunidades de desarrollo para la región latinoamericana. En el Foro China-CELAC, éstas oportunidades se revelaron por medio del establecimiento de líneas de crédito preferencial, creación de fondos especiales para la agricultura, provisión de becas, entre otras cosas (Global Post, 2015). También, los países latinoamericanos ven la llegada de otro actor importante con el que puedan cooperar, y eso los aleja de la tradicional concepción de pertenecer al “patio trasero” de Estados Unidos (Voss, 2015). Esto causa que no solo países “anti-Washington” se acerquen a Beijing, sino también otros más moderados en su política exterior, como Chile o Brasil, además de los que no tienen lazos diplomáticos con China (Ríos, 2015).

Sin embargo, también se perciben desafíos. La Declaración de Beijing –resultado de la primera reunión del Foro– tiene el objetivo primordial de pasar de una relación con base en el comercio de recursos naturales y energéticos, a la cooperación para la construcción de infraestructura (CCTV, 2015). Esto podría repercutir en una transformación, a gran escala, de las estructuras económicas y patrones de desarrollo de los países latinoamericanos (Zhao, 2015). El monto de las inversiones y su diversificación hacia sectores no extractivos son otros retos. Aunque se anunciaron 250 mil millones de dólares estadounidenses en IED hacia

la región –uno de los acuerdos del Foro– la inversión china en ALC es incipiente y se maneja por medio de terceras partes. Si bien las inversiones empezaron a aumentar en 2010, la gran mayoría de anuncios de inversión aún no se han llevado a cabo (CEPAL, 2015, pp. 38-39).

Influencia a las instituciones internacionales

Ante lo anterior, ¿es posible aseverar que la institucionalización del Foro China-CELAC contraviene, necesariamente, a instituciones tradicionales regionales? Identifico, al menos, dos instituciones claves que la CELAC promueve: promoción de los derechos humanos y la democracia. Aunado a esto, la carta fundacional de la CELAC establece el apego a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, el respeto al Derecho Internacional, y el seguimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (Declaración de Caracas, 2011). De igual manera, en la Declaración de Beijing se establece que China y la CELAC están determinados a seguir normas y principios del derecho internacional (中国—拉共体论坛首届部长级会议北京宣言, 2015). Es decir, la CELAC respeta instituciones tradicionales producto de iniciativa estadounidense. Si bien es una organización latinoamericana, no se aleja de ejes rectores que son aceptados en el sistema internacional.

El acercamiento de China hacia ALC nació con intenciones anti-*statu quo*. Los primeros contactos sino-latinoamericanos se basaron en el seguimiento al movimiento comunista –en su vertiente maoísta– y a los escasos vínculos diplomáticos entre China y sus contrapartes en América Latina. Después, ante la apertura económica y el ingreso de China a la Organización de Naciones Unidas (ONU), Beijing estableció cuatro principios para las relaciones sino-latinoamericanas: paz y amistad, apoyo mutuo, igualdad y beneficio recíproco, búsqueda del progreso común. Estos principios son el antecedente de los objetivos de la política china hacia ALC, descritos en párrafos anteriores. De acuerdo con Wilhelmy (2001, p. 5), ALC ya no ve a China como un actor revolucionario y, por ende, ya no sirve el elemento disuasivo que alejó a los países latinoamericanos del país asiático durante mucho tiempo.

En otras palabras, ALC adoptó ciertos principios ordenadores que correspondieron al bloque capitalista durante la Guerra fría. El contacto chino con la región latinoamericana tuvo, en un principio, la intención de influir en esta conducta, ya que promovió principios

diferentes a los adoptados por los países latinoamericanos. Sin embargo, ante el desentendimiento con la otrora Unión Soviética, China buscó integrarse al bloque capitalista. Sin abandonar la ideología comunista del todo, Beijing promovió reformas económicas de índole capitalista que la acercaron a Estados Unidos y ALC, además de integrarla al sistema político y económico capitalista, por medio del ingreso a la ONU y a la Organización Mundial de Comercio (OMC), en 2001. No percibo pretensiones, por parte de China, de querer modificar las instituciones que implican los derechos humanos y la democracia.

Si se considera a la forma del Estado que algunos países latinoamericanos han adoptado como una institución –Estado minimalista, gran apertura económico comercial, como es el caso de México– entonces tampoco hay intenciones de cambio. Como asevera León-Manríquez (2012, pp. 102-104), en realidad el Estado actual es una combinación de “capitalismo de Estado” y “Estado con mínima participación en la economía”; un Estado mixto. China posee mayores características de lo primero, y algunos países latinoamericanos de lo segundo. El Foro China-CELAC no propone adoptar políticas que modifiquen la actuación estatal, por lo que es otra institución que no está amenazada.

Como escribí anteriormente, el Foro China-CELAC no pretende reemplazar a la OEA. Según la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, un Estado con capacidades hegemónicas tiene el poder de ofertar un régimen internacional con miras a convertirse en una auténtica organización internacional (Keohane, 2005, pp. 155-201). La Organización de Estados Americanos es una institución formal producto de la hegemonía hemisférica estadounidense. Sin embargo, las demandas para regular ciertas acciones en las relaciones internacionales ocasionan que la cooperación sea posible –o, incluso, necesaria– en la ausencia de una hegemonía. Tal es el caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Pero, como aseveré, ALC sigue principios los principios ordenadores hemisféricos, por lo que la CELAC no se aleja de la OEA. En palabras del Secretario General de la OEA, la CELAC es “un componente útil de la OEA”. En el caso de la cooperación entre China y la Comunidad, no hay que olvidar la cooperación entre China y la OEA, la cual ha dado sus frutos como el Fondo de Cooperación China-OEA o el Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo Humano (Chen, 2015). El Foro China-

CELAC viene a regular las interacciones a un espacio más reducido que si hubiese un “Foro China-OEA”.

Consideraciones finales

Lo que observo en la Declaración de Beijing y el Programa de Cooperación de China y América Latina y el Caribe (2015-2019) –documentos resultados del primero Foro China-CELAC– es la probable institucionalización de dos trayectorias. Por ejemplo, en el artículo tercero del Programa de Cooperación (comercio, inversión y finanzas) se establecen las inversiones en la producción de mercancías con alto valor agregado y en la tecnología (中国与拉美和加勒比国家合作规划, 2015). Sin embargo, en el Programa para la Cooperación China-África en el Desarrollo Económico y Social, en su artículo quinto se establece algo similar: las inversiones se adaptarán a condiciones locales y promoverán la transferencia de tecnologías. En el artículo sexto se establece que China impulsará la participación de sus empresas en proyectos de desarrollo económico y construcción de infraestructura, posibilitando el conocimiento de tecnologías y conocimiento administrativo (Programme for China-Africa Cooperation in Economic and Social Development, 2000). De igual manera, China propuso la promoción de vínculos comerciales y económicos por medio de la cooperación e inversión que incluyeran energía, transporte, telecomunicaciones, agricultura, protección al ambiente, información, en la primera reunión ministerial del Foro Sino-Árabe de Cooperación (China.org.cn, 2004). De acuerdo con Contessi (2009, pp. 422-423), en ambos foros las principales áreas de cooperación involucran asuntos políticos internacionales (apoyo en la Asamblea General de la ONU, reconocimiento de la política de una sola China), comercio y recursos naturales o energéticos.

Después de varios años de cooperación china en África, los resultados no son muy alentadores. Aunque el Foro de Cooperación China-África pretende incluir a cerca de 50 países africanos, para 2008 el comercio chino se concentró en solo seis países,^v la cooperación económica y la inversión en diez países,^{vi} mientras que la asistencia económica favoreció solo a cinco países^{vii} (Franco, 2011, pp. 99-106). De igual manera, la inversión y cooperación económica china en el mundo árabe se concentra en los países petroleros (Pigato, 2009, p. 86).^{viii} Si bien el Foro Sino-Árabe de Cooperación se estableció entre

China y los 22 países de la Liga Árabe, desde 2004 se han realizado negociaciones para el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio entre China y los seis países miembros del Consejo para la Cooperación del Golfo (MOFCOM, 2009), sin incluir al resto de los Estados de la Liga Árabe.

Siguiendo la tesis de León-Manríquez (2005, 2011),^{ix} América Latina y el Caribe presenta dos trayectorias en su relación con China. Por un lado, la trayectoria A abarca a los países de América del Sur, quienes se han beneficiado de la exportación de recursos naturales. Por otro lado, la trayectoria B enmarca a los países de América Central más México, quienes han sufrido efectos perjudiciales derivados de la competitividad y productividad china. Si bien este autor afirma que los países pueden saltar de una trayectoria a otra, el incremento de la institucionalización en la relación bilateral bien podría dificultar esto.

Observando los cursos que han seguido otros foros similares, considero que hay una gran probabilidad de que el Foro China-CELAC siga el mismo patrón: institucionalizar las relaciones que hasta ahora se han realizado. Este Foro retomó las dos trayectorias, de la relación bilateral, y les otorgó de mayor formalidad e institucionalización, por lo que es menester que los países latinoamericanos forjen planes y políticas para tratar con China.

Beijing sabe qué quiere de los países latinoamericanos y por ello propuso la creación del Foro China-CELAC. ¿Los países latinoamericanos saben qué quieren de China? Para no levantar sospechas hipotéticas intenciones anti-*statu quo*, China se apegó a instituciones hemisféricas ya establecidas, además de que se ha integrado a organizaciones regionales sin mayor problema. El Foro no choca con ninguna institución internacional preestablecida. Sin embargo, podría afectar el curso del desarrollo económico de los países de ALC. Incluso me atrevo a aseverar que las instituciones que rigen la conducta regional son las mismas a las que China se apegó para su acercamiento con ALC. Estas instituciones, básicamente, reproducen un marco político-económico capitalista, el mismo que ha contribuido a que China fortalezca su posición internacional. No es lógico que quiera sustituirlas o modificarlas. Además, de acuerdo con Jalife-Rahme (2012, pp. 187-188), ALC tiene su propia dinámica, de la cual surgen agrupaciones como la Alianza del Pacífico, o el mismo MERCOSUR. Si bien en la primera hay una clara influencia estadounidense, fue

decisión de los países miembros aceptarla y formar un grupo con base en ello. También resta ver qué beneficios traerá. Lo mismo pasa con el Foro China-CELAC.

Resta observar la evolución de la dinámica bilateral en cuatro años, cuando será la próxima reunión del Foro. Mi hipótesis es que la estructura comercial se seguirá concentrando en pocos productos (*commodities*) y países (sudamericanos), y las inversiones en los paraísos fiscales de las Islas Caimán y las Vírgenes Británicas (95% de la IED china), tal como ha ocurrido de manera reciente (SELA, 2012, pp. 25, 28). Espero que los países de ALC sepan aprovechar las oportunidades que les da el Foro, para lo cual se requieren planes a largo plazo y verdaderas políticas industriales.

Referencias

- ARMONY, Ariel C.: “The China-Latin America Relationship: Convergences and Divergences”, en HEARN, Adrian H., & LEÓN-MANRÍQUEZ, José Luis (eds.): *China Engages Latin America. Tracing the Trajectory*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2011.
- CARBAJAL, Eduardo: “China en América Latina”, *El Economista*, 06 de octubre de 2013 (Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/10/06/china-america-latina>).
- CCTV: “Two-day fórum passes Beijing Declaration”, *CCTV*, 09 de enero de 2015 (Disponible en: <http://english.cntv.cn/2015/01/09/VIDE1420803122972298.shtml>).
- CEPAL, *Primer Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China. Explorando espacios de cooperación e inversión*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2015.
- CHEN, Weihua: “Forum to elevate China-Latin America ties”, *China Daily*, 02 de enero de 2015 (Disponible en: <http://www.worldaffairsjournal.org/content/beijing-host-forum-strengthen-chinese-latin-american-ties>).
- CHINA.ORG.CN, “1st Sino-Arab Cooperation Forum Ministerial Meeting Held”, *China.org.cn*, 15 de septiembre de 2004 (Disponible en: <http://www.china.org.cn/english/2004/Sep/107188.htm>).
- China's Policy Paper on Latin America and the Caribbean*, 2008 (Disponible en: http://news.xinhuanet.com/english/2008-11/05/content_10308117.htm).

- COGLIANESE, Cary: “Globalization and the Design of International Institutions”, en NYE, Joseph S., & DONAHUE, John D. (eds.): *Governance in a Globalizing World*, Cambridge, Visions of Governance for the 21st Century, Washington D.C., Brookings Institution, 2000.
- CONTESSI, Nicola P.: “Experiments in Soft-Balancing: China-led Multilateralism in Africa and the Arab World”, *Caucasian Review of International Affairs*, Vol. 3, No. 4, 2009, pp. 404-434.
- CORNEJO, Romer y NAVARRO, Abraham: “China y América Latina: recursos, mercados y poder global”, *Nueva Sociedad*, No. 228, 2010, pp. 79-99
- Declaración de Caracas*, 2015 (Disponible en: http://www.sela.org/attach/258/default/Declaracion_de_Caracas.pdf).
- DUSSEL PETERS, Enrique: “La relación económica entre América Latina y China: carrera con obstáculos”, en NAVARRETE, Jorge Eduardo (coord.): *La huella global de China. Interacciones internacionales de una potencia mundial*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- ELLIS, Evan: “China’s Strategy in Latin America Demonstrates Boldness of President Xi”, *The Manzella Report*, 19 de febrero de 2014 (Disponible en: <http://www.manzellareport.com/index.php/world/814-china-s-strategy-in-latin-america-demonstrates-boldness-of-president-xi>).
- ELLIS, R. Evan: *The Strategic Dimension of Chinese Engagement with Latin America*, Washington DC, William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies, 2013.
- ERTHAL ABDENUR, Adriana & DE SOUZA NETO, Danilo Marcondes: “Cooperación china en América Latina. Las implicaciones de la asistencia al desarrollo”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, No. 47, 2013, pp. 69-85.
- FRANCO PEÑA, Samantha: “China en África: ¿modelo de cooperación Sur-Sur?” en NAVARRETE, Jorge Eduardo (coord.): *La huella global de China. Interacciones internacionales de una potencia mundial*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- FREYTTTER-FLORIÁN, Jorge: “CELAC: un nuevo proyecto político de integración latinoamericana y caribeña”, en UGALDE ZUBIRI, Alexander (coord.): *América*

- Latina en la turbulencia global: oportunidades, amenazas y desafíos*, Universidad del País Vasco, Argitalpen Zerbitzua, 2013.
- GLOBAL POST, “Roundup: Overseas scholars, media laud Xi’s speech at China-CELAC forum”, *Global Post*, 09 de enero de 2015 (Disponible en: <http://www.globalpost.com/dispatch/news/xinhua-news-agency/150109/roundup-overseas-scholars-media-laud-xis-speech-at-china-cel>).
- JALIFE-RAHME, Alfredo: *China irrumpe en Latinoamérica: ¿dragón o panda?*, México D.F., Orfila, 2012.
- Journal of Current Chinese Affairs: Latin America’s Response to China’s Rise*, Vol. 41, No. 1, 2012 (Disponible en: <http://journals.sub.uni-hamburg.de/giga/jcca/issue/view/74>).
- KEOHANE, Robert O., & UNDERDAL, Arild: “The West and the Rest in Global Economic Institutions”, en HARALD CLAES, Dag y HENRIK KNUTSEN, Carl (eds.): *Governing the Global Economy. Politics, Institutions and Economic Development*, Abingdon, Oxon, Routledge, 2011.
- KEOHANE, Robert O.: *Interdependencia, Cooperación Globalismo. Ensayos escogidos*, Arturo Borja Tamayo (comp.), México D.F., Colección Estudios Internacionales CIDE, 2005.
- LEÓN-MANRÍQUEZ, José Luis: “Entre el capitalismo dirigido y el Consenso de Washington. El Estado y las relaciones económicas de China con Brasil, Chile y México”, *Apuntes*, Vol. XXXIX, No. 71, 2012, pp. 99-134.
- LEÓN-MANRÍQUEZ, José Luis: “La relación económica China-América Latina: expresiones y causas de dos trayectorias distintas”, *VI Reunión de la Red de Estudios de América Latina y el Caribe sobre Asia-Pacífico*, Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo, 2005.
- MARCH, James G. & OLSEN, Johan P. Olsen: “The Institutional Dynamics of International Political Orders”, *International Organization*, Vol. 52, No. 4, 1998, pp. 943-969.
- MOFCOM: “China-GCC FTA”, *China FTA Network* (Disponible en: <http://fta.mofcom.gov.cn/topic/engcc.shtml>).
- MORALES RUVALCABA, Daniel E., ROCHA VALENCIA, Alberto & VARGAS GARCÍA, Elizabeth: “Cooperación y diálogo entre las potencias regionales del foro

- BRICS: desafíos para los Estados Unidos”, en GACHÚZ MAYA, Juan Carlos & BANK, Diana (eds.): *BRICS: La Nueva Agenda*, Puebla, BUAP-Dirección de Fomento Editorial, 2014.
- MORALES RUVALCABA, Daniel E.: *Índice de Poder Mundial (IPM)*, Ed. INDAUTOR, Instituto Nacional del Derecho de Autor Patente 03-2013-042511465000-01, 10 de mayo de 2013.
- PIGATO, Miria: *Strengthening China’s and India’s Trade and Investment Ties to the Middle East and North Africa*, Washington DC, The World Bank, 2009.
- PINTADO LOBATO, Montserrat: “Las relaciones entre China y América Latina y el Caribe ¿Un nuevo modelo de cooperación o una forma de neocolonialismo?” en UGALDE ZUBIRI, Alexander (coord.): *América Latina en la turbulencia global: oportunidades, amenazas y desafíos*, Universidad del País Vasco, Argitalpen Zerbitzua, 2013.
- PRENSA LIBRE: “Pekín afianza su ambiciosa apuesta por Latinoamérica con el Foro China-CELAC”, *Prensa Libre.com*, 07 de enero de 2015 (Disponible en: http://www.prensalibre.com/economia/Pekin-afianza_su_ambiciosa_apuesta_por_Latinoamerica-con_el_Foro_China-CELAC_0_1280871929.html).
- Programme for China-Africa Cooperation in Economic and Social Development*, 2000 (Disponible en: <http://www.focac.org/eng/wjjh/hywj/t157834.htm>).
- RAY, Rebecca & GALLAGHER, Kevin P.: *2013 China-Latin America Economic Bulletin*, Boston University, Global Economic Governance Institute.
- RICHARDSON, Jill. R.: “China Trades Up in Latin America”, *Foreign Policy in Focus*, 2 de junio de 2014 (Disponible en: <http://fpif.org/china-trades-latin-america/>).
- RÍOS, Xulio: “China-CELAC: Otro tiempo”, *Observatorio de la Política China*, 10 de enero de 2015 (Disponible en: <http://www.politica-china.org/nova.php?id=5301&clase=17&lg=gal>).
- RUGGIE, John G.: “Multilateralism: the anatomy of an institution”, *International Organization*, Vol. 46, No. 3, 1992, pp. 561-598.
- SELA: “Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”, *Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe*, 2015 (Disponible en: <http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=120186>).

- SELA: *Las relaciones entre China y América Latina y el Caribe en la actual coyuntura económica mundial*, Caracas, 2012.
- SHAMBAUGH, David: “Foreword”, en HEARN, Adrian H., & LEÓN-MANRÍQUEZ, José Luis (eds.): *China Engages Latin America. Tracing the Trajectory*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2011.
- SHAMBAUGH, David: *China Goes Global. The Partial Power*, Oxford, Oxford University Press, 2013.
- SUBRAMANIAN, Arvind & KESSLER, Martin: *The Renminbi Bloc is here: Asia Down, Rest of the World to Go?* Working Paper Series, Washington DC, Peterson Institute for International Economics, 2013.
- THALER, Farah: “China’s foreign aid to Africa”, *The Washington Times*, 14 de agosto de 2012 (Disponible en: <http://www.washingtontimes.com/news/2012/aug/14/chinas-foreign-aid-to-africa/>).
- VOSS, Michael: “Reactions to first China-CELAC forum”, *CCTV*, 10 de enero de 2015 (Disponible en: <http://english.cntv.cn/2015/01/10/VIDE1420835278380726.shtml>).
- WILHELMY, Manfred: “China y América Latina”, *Estudios Internacionales*, Año 34, No. 133, pp. 3-11.
- ZHAO, Minghao: “New forum brings dynamism to China-Latin America ties”, *Global Times*, 11 de enero de 2015 (Disponible en: <http://www.globaltimes.cn/content/901292.shtml>).
- 中国与拉美和加勒比国家合作规划 2015-2019 (Plan de Cooperación de China y América Latina y el Caribe 2015-2019)*, 2015 (Disponible en: <http://www.chinanews.com/gn/2015/01-09/6955148.shtml>).
- 中国—拉共体论坛首届部长级会议北京宣言 (Declaración de Beijing del Primer Foro Ministerial China-CELAC)*, 2015 (Disponible en: <http://cpc.people.com.cn/n/2015/0110/c64387-26360153.html>).

¹ El IPM se construye a partir de la suma de doce índices simples, aquéllos que miden capacidades materiales (índice del PIB, Índice territorial, de población, defensa, comercial y de reservas) y semi-materiales (índice de PIB *per cápita*, de consumo *per cápita*, de electricidad *per cápita*, de educación, de salud, y de investigación y desarrollo). Como es un índice complejo, se ha estado trabajando y actualizando con la inclusión de otros

parámetros. Los datos más recientes aún se encuentran en proceso de elaboración. No obstante, es posible afirmar que el posicionamiento general de los Estados no muestra mayor alteración, por lo que la medición de las tendencias del poder global se mantienen (Morales, Rocha y Vargas, 2014).

ⁱⁱ Won surcoreano, Rupia indonesia, Ringgit malasio, Peso filipino, Nuevo Dólar taiwanés, Dólar singapurense y Baht tailandés.

ⁱⁱⁱ La actuación de China en África es el clásico ejemplo para ilustrar esta situación. Por ejemplo, desde 2012 China ya dona más dinero al continente africano que el Banco Mundial (Thaler, 2012), lo cual repercute en la institucionalización de normas financieras, como la transparencia en el uso de la asistencia económica.

^{iv} Foro China-Caribe de Cooperación Comercial y Económica, Diálogo del Mercado Común China-América Latina, Foro de consulta China-Comunidad Andina, Cumbre de Negocios China-América Latina.

^v Angola, Sudáfrica, Sudán, Nigeria, Egipto y Argelia.

^{vi} Angola, Sudán, Nigeria, Etiopía, Libia, Guinea Ecuatorial, el Congo, Egipto y Tanzania.

^{vii} Sudáfrica, Nigeria, Argelia, Angola y Sudán.

^{viii} Argelia, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Egipto e Irán, aunque éste último no es un país árabe ni forma parte del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo.

^{ix} Hay otros autores que concuerdan con esta idea aunque sin reconocerla, abiertamente, como dos trayectorias opuestas. Véase: Dussel (2011, pp. 156-163) y el número especial del *Journal of Current Chinese Affairs* (2012).